



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 170/2025

Ref.: Expediente 1189/25
Bahía Blanca, 22 de abril de 2025

VISTO

El llamado a concurso ordinario, aprobado por Resolución DCS 626/2024 para cubrir un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Salud Perinatal del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Méd. Constanza Vitale (DNI 31.561.364; Legajo 15485), en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de febrero;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Méd. Constanza Vitale (DNI 31.561.364; Legajo 15485), en un cargo de Asistente con dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Salud Perinatal del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.